



# United States Consumer Product Safety Commission

## Información resumida respecto a los textiles para ropa, título 16 del Código de Reglamentos Federales (CFR), parte 1610

Marzo de 2023

### *¿Cuál es el objeto de las normas generales de inflamabilidad para las prendas de vestir?*

El objeto del presente reglamento es dejar fuera del comercio a los productos textiles peligrosamente inflamables y a las prendas fabricadas con dichos textiles. La norma presenta los métodos de prueba de la inflamabilidad de la ropa y de los productos textiles destinados a ser utilizados en la ropa, para lo cual las telas se clasifican en 3 clases de inflamabilidad según la velocidad de combustión. Los productos textiles de clase 3, que son las telas más peligrosamente inflamables, no se deben utilizar en la ropa por su combustión rápida e intensa.

### *¿Dónde se pueden encontrar los requisitos de inflamabilidad para la ropa?*

Los reglamentos figuran en el título 16 del CFR, parte 1610.

### *¿Qué constituye una prenda de vestir?*

Por “prenda de vestir” se entiende cualquier disfraz o artículo de ropa que usan las personas. La norma rige para todos los productos textiles que se utilizan en las prendas de vestir de adultos y niños. La mayoría de la ropa de dormir para niños además debe cumplir requisitos de inflamabilidad más estrictos. La mayor parte de los sombreros, guantes, calzado y telas que se utilizan entre el forro y la tela exterior de las prendas están exentos de este requisito.

### *¿Cómo se prueban las telas o las prendas de vestir para asegurarse de que cumplen la norma de inflamabilidad?*

La información que sigue brinda un panorama general de los requisitos para realizar las pruebas. Para obtener información más detallada sobre el equipo que se utiliza en las pruebas y el procedimiento que se sigue, así como la selección de ejemplares y demás requisitos, consulte el reglamento o comuníquese con la Oficina de Programas Internacionales en [international@cpsc.gov](mailto:international@cpsc.gov).

En cada prueba se utilizan cinco ejemplares de 51 mm x 153 mm (2 pulgadas x 6 pulgadas). Se prueban los ejemplares antes y después de limpiarlos en seco y de lavarlos. Las muestras se colocan en un portamuestras y se introducen en la cámara de prueba, como se indica en el reglamento.

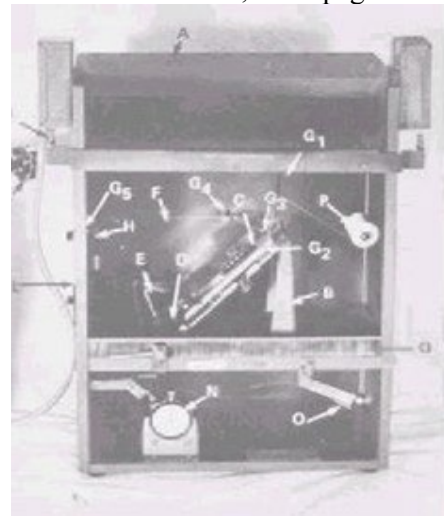
Los productos textiles con relieve, como la chenilla, el polar y las telas de rizo de algodón, se cepillan antes de la prueba.

Una vez acondicionadas las muestras (secadas en el horno y enfriadas en el desecador), cada muestra se coloca en



**Instrumento de cepillado**

la cámara de prueba a un ángulo de 45°. La superficie inferior de la muestra (no el borde) se expone a una llama de gas durante un segundo. Se deja que la muestra arda hacia arriba hasta que la llama quemee la hebra límite, lo cual libera el peso y detiene el cronómetro, o se apaga.



**Cámara de prueba**

Para obtener el tiempo de propagación de la llama, se calcula el promedio de los tiempos en que se detuvo el cronómetro en los cinco ejemplares. Si ese tiempo es inferior a 3,5 segundos para las telas planas o inferior a 4 segundos para las telas con relieve, o si los ejemplares no arden en absoluto, o si solo un ejemplar tiene un tiempo de combustión, se debe hacer otra prueba con una segunda muestra de cinco ejemplares. Cuando se prueba una segunda muestra, el tiempo de propagación de la llama es el promedio de los tiempos de las 10 muestras sometidas a prueba.

*El presente documento destaca información de importancia sobre la seguridad de los productos estadounidenses con miras a ayudar al lector a entender mejor cuáles son los requisitos para introducir productos para el consumidor en el ámbito comercial en los Estados Unidos. El texto no es una declaración exhaustiva de los requisitos legales ni de políticas y no debe utilizarse para ese fin. Asimismo, con el transcurso del tiempo, el documento puede no contener la información más reciente. Los lectores deben consultar las versiones oficiales de estatutos y reglamentos de los EE. UU. cuando tomen decisiones que puedan afectar la seguridad y conformidad de los productos. Personal de la CPSC preparó el presente documento. No ha sido examinado ni aprobado por la Comisión y puede no expresar sus opiniones.*

El reglamento contempla tres clases de inflamabilidad según el tiempo de propagación de la llama.

- 1) Los productos textiles de clase 1 presentan un tiempo de propagación de la llama de 3,5 segundos o más en el caso de las telas planas, de más de 7 segundos en el caso de las telas con relieve, o de 0 a 7 segundos en el caso de las telas con relieve sin que se encienda ni derrita la tela de base (generalmente, cuando las fibras de la cara vellosa de las telas con relieve presentan un “destello superficial”).  
*Los productos textiles de clase 1 presentan una inflamabilidad normal y se pueden utilizar en la ropa.*
- 2) La clase 2 abarca únicamente las telas con relieve. Los productos textiles de clase 2 tienen un tiempo de propagación de la llama de 4 a 7 segundos inclusive, y una tela de base que se enciende o se derrite. *Estas telas presentan una inflamabilidad intermedia y se pueden utilizar en la ropa. Sin embargo, se debe tener precaución al confeccionar prendas con telas de clase 2 ya que las características de estas telas pueden hacer variar los resultados de las pruebas de inflamabilidad.*
- 3) Los productos textiles de clase 3 tienen un tiempo de propagación de la llama inferior a 3,5 segundos en el caso de las telas tersas y planas, e inferior a 4 segundos en el caso de las telas con relieve con un tela de base que se quema o se derrite con una llama distinta a la original. *Los productos textiles de clase 3 presentan una combustión rápida e intensa y son peligrosamente inflamables. Usted **no tiene permiso para utilizar productos textiles de clase 3 para ropa de vestir destinada al mercado estadounidense.***

Algunas telas que se pueden clasificar como productos textiles de clase 2 o de clase 3 son el rayón o la seda traslúcidos, la chenilla de rayón, el forro polar o el corderito (o *sherpa*) de algodón o mezcla de algodón, y algunas telas de rizo de algodón.

### ***¿Qué telas cumplen sistemáticamente los requisitos de esta norma?***

Años de pruebas de inflamabilidad demuestran que las telas que se mencionan a continuación pasan sistemáticamente como textiles de clase 1 y están exentas de los requisitos de pruebas razonables y representativas para las empresas que extienden una garantía de inflamabilidad de estas telas:

- 1) telas planas, independientemente del contenido de fibra, con un peso igual o superior a 73,7 g (2,6 onzas) por cada 0,84 metro cuadrado (1 yarda cuadrada); y
- 2) todas las telas (tanto las planas como las que tienen relieve), independientemente del peso, que están compuestas en su totalidad por cualquiera de las fibras que se mencionan a continuación o por una combinación de estas: acrílico, modacrílico, nailon, olefina, poliéster y lana.

*El presente documento destaca información de importancia sobre la seguridad de los productos estadounidenses con miras a ayudar al lector a entender mejor cuáles son los requisitos para introducir productos para el consumidor en el ámbito comercial en los Estados Unidos. El texto no es una declaración exhaustiva de los requisitos legales ni de políticas y no debe utilizarse para ese fin. Asimismo, con el transcurso del tiempo, el documento puede no contener la información más reciente. Los lectores deben consultar las versiones oficiales de estatutos y reglamentos de los EE. UU. cuando tomen decisiones que puedan afectar la seguridad y conformidad de los productos. Personal de la CPSC preparó el presente documento. No ha sido examinado ni aprobado por la Comisión y puede no expresar sus opiniones.*

### ***¿Cómo pueden estar seguros los fabricantes, importadores, distribuidores o comerciantes minoristas de prendas de vestir de que las telas o las prendas que venden no son peligrosamente inflamables?***

- 1) Debe comprar telas o prendas fabricadas con las telas exentas mencionadas anteriormente.
- 2) Debe realizar sus propias pruebas razonables y representativas de las telas (antes de cortarlas y coserlas para fabricar prendas) o en las prendas terminadas.
- 3) Debe comprar telas o prendas a un proveedor que extienda una garantía de que cumplen estos requisitos de inflamabilidad. Para extender dicha garantía, el proveedor debe realizar pruebas razonables y representativas en cada artículo que contempla la garantía, y debe conservar los registros de las pruebas que respaldan la garantía (excepto para las telas exentas mencionadas anteriormente). Remítase al reglamento para obtener información más detallada sobre las garantías y los requisitos de mantenimiento de registros. Se recomienda que todo el que confíe en una garantía tome las medidas necesarias para corroborar que el proveedor que extiende dicha garantía efectivamente haya realizado las pruebas del producto que garantiza, así como para verificar periódicamente que se siguen realizando las pruebas correspondientes.

### ***¿Hay algún otro requisito para las prendas de vestir?***

Sí. Hay requisitos adicionales para las prendas infantiles que han de someterse a pruebas por terceros, (CFR parte 1110) y por separado, para la ropa de dormir infantil (CFR, partes 1615 y 1616). Asimismo, la Comisión Federal de Comercio (FTC) <http://www.ftc.gov> cuenta con leyes de etiquetado que rigen para las prendas de vestir.

### ***¿Dónde puedo encontrar más información de la CPSC?***

Visite la página de la CPSC de capacitación empresarial (en inglés) en: <https://www.cpsc.gov/Business--Manufacturing> o por correo electrónico a [international@cpsc.gov](mailto:international@cpsc.gov).